

Circular N° 86



14 Diciembre, 2021

Asunto: Circular 86 Reiteración de solicitud de información DER

Para: Operadores de red

Entendiendo que Recursos Energético Distribuidos (DER son (...) "los recursos energéticos gestionables que se encuentran conectados en las redes de distribución o en las instalaciones de los usuarios finales, como por ejemplo las fuentes primarias dedicadas a la autogeneración y generación distribuida, el almacenamiento de energía, los vehículos eléctricos y las cargas eléctricas controlables."

De manera atenta se reitera la solicitud a los operadores de red el envío al operador del Sistema de información sobre la integración actual y futura de los recursos energéticos distribuidos - DER en el SIN, con el objetivo de realizar estudios de impacto a nivel sistémico.

Se adjunta el formato para el reporte de la información requerida, el cuál debe enviarse hasta el 15 de enero de 2022 al correo electrónico: info@xm.com.co

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre